

Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py C. Elect.: tei@rec.una.py Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546 CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraquay

> Acta Nº 16 (04/04/2019) Resolución Nº 014-2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS CANDIDATURAS A RECTOR Y VICERRECTOR PRESENTADAS Y ADMITIDAS PARA LA ELECCIÓN DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PERIODO 2019-2024 -------

La Resolución Nº 2, Acta Nº 2 (07/03/2019) del Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCION DE RECTOR Y VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". -------

Que en fecha 26 de marzo de 2019, mediante Resolución Nº 008-2019 del Acta Nº 11 (26/03/2019), el Tribunal Electoral Independiente Ad Hoc aprueba la publicación de las candidaturas presentadas para la elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024.

Que en fecha 04 de abril de 2019, mediante la Resolución Nº 12 del Acta Nº 16 (04/04/19), el TEI Ad Hoc rechaza la reconsideración planteada por el Prof. Dr. Hugo Alberto Guerreño Flores en contra de la resolución de impugnación a su candidatura a Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024.

Que en fecha 04 de abril de 2019, mediante la Resolución Nº 13 del Acta Nº 16 (04/04/19), el TEI Ad Hoc acepta la renuncia presentada por el Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser a su candidatura a Rector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024.

El Reglamento de la Asamblea Universitaria. --

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

NACIONAL OS AREAS OF THE ROLL OF THE ROLL



Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py
C. Elect.: tei@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta Nº 16 (04/04/2019) Resolución Nº 014-2019

Luego de varias consideraciones, el TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, RESUELVE:

Art. 1) Aprobar las candidaturas que pugnarán en las elecciones para Rector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024, según el siguiente detalle: ------

Nombres y apellidos	Cédula de	Cargo al cual se
7 11 0	identidad civil	postula
 Zully Concepción Vera de Molinas 	695.578	Rector
- Ricardo Garay Argüello	523.957	Rector
- Constantino Nicolás Guefos Kapsalis	650.911	Rector

Art. 2) Aprobar las candidaturas que pugnarán en las elecciones para Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción, periodo 2019-2024, según el siguiente detalle: -----

Nombres y apellidos	Cédula de identidad civil	Cargo al cual se postula
 Miguel Wenceslao Torres Ñumbay 	930.486	Vicerrector
- Carlos Luis Mendoza Peña	479.695	Vicerrector
- Héctor Amílcar Rojas Sanabria	286.679	Vicerrector
- Anastasio Gamarra Echagüe	768.564	Vicerrector
- Ricardo Manuel Meyer Canillas	492.341	Vicerrector
- César José Cardozo Román	835.848	Vicerrector
- Carlos Luis Filippi Sanabria	687.493	Vicerrector

Art. 3) Publicar la presente Resolución desde el día 04 al 16 de abril de 2019 en el sitio Web del TEI Ad Hoc, así como en los tableros de aviso de la Mesa de Entradas del Rectorado y de las Facultades.

Art. 4) Comunicar, cumplir y archivar-

Dr. Francisco Leopoldo Ramírez Representante Graduado Fitolar

Representante Graduado AR Secretario del TELAd Hoc

Prof. Dra. Émilée Woemí Sena Co Representante Docente Titular

Vocal del TEI Ad Hoc

Roberti Diniel González Martínez

Beorese tante Docente Titular

Kepresentante Estudiante Titular

Vocal TEI Ad Hoc